



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



LÁZARO CÁRDENAS

2021 "Año de la Independencia"

Gerencia de Administración y Finanzas

Oficio: GAF-319-21

Lázaro Cárdenas, Michoacán, 02 de septiembre de 2021

ASUNTO: DIFERIMIENTO DE FALLO

LA-013J3A001-E14-2021.

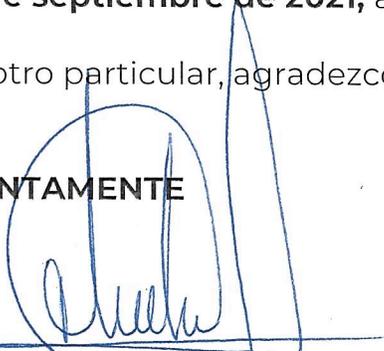
**A TODOS LOS PARTICIPANTES
PRESENTES:**

Con referencia al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-013J3A001-E14-2021 para el **"ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OBRAS PORTUARIAS CONCESIONADAS A LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES"** y la contratación de los **"SEGUROS DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES"**, y cuyo acto de fallo se encuentra programado para el día 02 de septiembre del año en curso a las 17:00 horas.

Al respecto, se informa a los Licitantes, que se difiere el **FALLO** de la Licitación citada, de acuerdo a lo establecido en el art. 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 48 último párrafo de su Reglamento, el cual se llevará a cabo el día **07 de septiembre de 2021**, a las **17:00 horas**.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención al presente.

ATENTAMENTE


LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.: Ing. Jorge Luis Cruz Ballado - Director General de la APILAC, S.A. de C.V.
C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez - Gerente de Administración y Finanzas de la APILAC, S.A. de C.V.
Lic. Yuri Morelos Luisce Hernández - Subgerente Jurídico de la APILAC, S.A. de C.V.
Mtro. Rafael Antonio Gil Ortiz - Órgano Interno de Control en la APILAC, S.A. de C.V.
Archivo/Consecutivo
JFTM/fsh

